

**Lote número 2**

**Hora de la subasta:** Las diez treinta horas.

**Objeto:** Enajenación de 3.685 eucaliptos, 873 metros cúbicos de madera, propiedad del Ayuntamiento, situados en el monte «Avellaneda y Dobras», de Viérnoles, número 363, ter., del Catálogo, sitio de El Cagige.

**Tipo de tasación:** 1.150.000 pesetas.

**Precio índice:** 1.437.500 pesetas.

**Fianza provisional:** 10 por 100 del precio de tasación.

**Fianza definitiva:** El 10 por 100 del precio de la adjudicación.

**Presentación de plicas:** Los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, desde la publicación del anuncio hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas.

**Requisitos para tomar parte en las subastas:** Proposición ajustada al modelo que se inserta al final, declaración jurada de capacidad, carné de Empresa y justificante de haber constituido la fianza provisional.

**Duración del contrato:** La del año forestal 1976.

**Modelo de proposición**

Don ....., mayor de edad, de estado ....., profesión ....., vecino de ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido el día ..... de ..... de ....., y provisto del certificado profesional número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial .....» número ....., de fecha ....., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ....., en nombre propio (o en la representación de .....), ofrece por el remate la cantidad de ..... (en letra) pesetas. (Lugar, fecha y firma.)

Torrelavega, 30 de enero de 1976.—El Alcalde.—834-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para arrendamiento de locales comerciales.**

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 30 de octubre pasado, se convoca una nueva subasta para adjudicar la instalación y explotación de cuatro locales comerciales, exteriores a vía pública, en las galerías de alimentación de la calle López Gómez, de esta ciudad, dedicados necesariamente a mercería, lavandería-tintorería (sin máquinas), peluquería de señoras y cafetería.

Rentas mensuales para los mismos, el alza:

Mercería, 5.250 pesetas.

Lavandería-tintorería, 7.500 pesetas.

Peluquería de señoras, 4.500 pesetas.  
Cafetería, 22.500 pesetas.

**Fianza provisional para tomar parte en la subasta:** 3 por 100 de la renta anual de los tipos señalados.

**Fianza definitiva:** Importe de dos meses de renta.

**Presentación de ofertas:** Dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, según sea éste o aquél el último que lo publique, que será el que sirva para el cómputo de dicho plazo, desde las diez a las trece horas, en la Unidad de Industria y Ordenación, de la Secretaría General, en las condiciones que se indican en el oportuno pliego de bases que regirá para la misma, que puede examinarse en dicha dependencia, en días y horas de oficina.

**Apertura de pliegos:** El siguiente día hábil al plazo de presentación, a las doce horas, en una de las salas de la Casa Consistorial.

Las adjudicaciones que resulten de esta subasta se regirán por las normas contenidas en la Ley de Arrendamientos Urbanos, en lo no expresamente reflejado en las bases que regirán para la misma.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., acepta todas y cada una de las condiciones que figuran en el pliego de bases redactado para la subasta convocada para adjudicar el arrendamiento de cuatro locales comerciales en las galerías de alimentación de López Gómez, que declara conocer, y se compromete a tomar en arriendo el que se destina a ..... (deberá referirse al local o locales a que se desee licitar), en la cantidad de ..... (en letra) pesetas mensuales de renta. (Lugar, fecha y firma del licitador.)

Valladolid, 28 de enero de 1976.—El Alcalde.—838-A.

**Resolución de la Junta Vecinal de Otañes (Santander) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación del alumbrado público en el barrio de la localidad de Otañes.**

Para contratar las obras correspondientes a la instalación del alumbrado público en el barrio de la localidad de Otañes, Castro Urdiales, Santander, de conformidad con el acuerdo tomado por dicha Junta, en sesión celebrada el día 8 de enero de 1976, y el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporacio-

nes Locales de 9 de enero de 1953 se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Serán las obras correspondientes a la instalación del tendido eléctrico para el alumbrado del barrio de Los Corrales en Otañes.

2.º **Tipo de licitación:** 814.960 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de sesenta días, contados a partir de la adjudicación definitiva.

4.º Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto en la Tesorería de dicha Junta Vecinal.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en la Casa de Juntas, durante las horas de oficina.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta habrá que depositarse previamente un 2 por 10 del precio tipo, y de un 4 por 100, en la adjudicación definitiva.

7.º **Modelo de proposición:** Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido el ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....) toma parte en la subasta de las obras ....., anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

8.º **Presentación de plicas:** En la Casa de Juntas de Otañes, durante las horas de oficina y durante los días hábiles, hasta el anterior al de la apertura de plicas.

9.º **Apertura de plicas:** En la Casa de Juntas de Otañes, a las once horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Otañes, 25 de enero de 1976.—El Presidente de la Junta Vecinal, Macario Arregui.—871-A.

**OTROS ANUNCIOS****MINISTERIO DE MARINA****Ayudantías Militares****PALAMOS**

Don Antonio González Huix, Capitán de Corbeta de la R. N. A., Ayudante Militar de Marina del Distrito de Palamos y Juez Instructor del expediente de hallazgo número 147/1975.

Hago saber: Que el día 24 del pasado mes de noviembre fue hallada en el mar, por el pesquero denominado «Margaief-1», folio 1341 de la matrícula de Palamos, una lancha de goma de las siguientes características:

Lancha de goma hinchable, color gris, con la inscripción BL 265742, tapada con un toldo de plástico color naranja, eslora 5 metros, manga 2 metros, motor «Jonhson», de 40 H.P., lleva a bordo cuatro chalecos salvavidas, dos remos, una sirga, un jersey, un traje de baño masculino, un par de zapatillas y una caja de herramientas.

Lo que comunico a V. S. por si tiene a bien disponer sea insertado en el «Boletín Oficial del Estado», según previene el artículo 48 de la Ley de Hallazgo número 60/62, por si aparece alguna reclamación de la mencionada embarcación.

Palamos, 16 de enero de 1976.—El Capitán de Corbeta de la R. N. A., Ayudante Militar de Marina, Juez Instructor, Antonio González Huix.—830-E.

**Comandancias Militares****CADIZ**

Don Luis Ocaña Muller, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Instructor del expediente administrativo instruido con motivo de extravío de la tarjeta de identidad profesional marítima de Oficial de la Marina Mercante de 1.ª clase, número 14.078, de don Cayetano Varó Campos.

Hago saber: Que por resolución del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante de fecha 9 de enero de 1976, recaída en el citado expediente, se declara nulo el mencionado documento; in-

curriendo en responsabilidad quien lo posea y no lo entregue a las autoridades.

Cádiz, 3 de febrero de 1976.—El teniente Coronel de Infantería de Marina, Instructor, Luis Ocaña Muller.—884-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General de Política Financiera

#### SUBDIRECCION GENERAL DE SEGUROS

*Aviso oficial por el que se comunica el nombramiento de nuevo Delegado general para España de la Entidad «La Sud América», Compañía de Seguros sobre la Vida (E-59)*

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, a los efectos del artículo 69 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, que ha sido nombrado Delegado general para España de la Compañía de nacionalidad brasileña «La Sud América», Compañía de Seguros sobre la Vida, don Alain Rivier y Sánchez de Larragoiti, en sustitución del que lo era con anterioridad, don Antonio García de Burgos.

Madrid, 21 de enero de 1976.—El Director general, Ignacio de Satrustegui y Aznar.

*Acuerdo por el que se comunica el cambio del domicilio social de la Entidad «Humanitas Médica, S. A.» (C-499).*

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que, por acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 7 de julio de 1973, la Entidad «Humanitas Médica. Sociedad Anónima» ha trasladado su domicilio social, desde la calle Doctor Esquerdo, número 288, a la calle de Serrano, número 79, ambos en Madrid.

Madrid, 21 de enero de 1976.—El Director general, Ignacio de Satrustegui y Aznar.

### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 492.994 y 492.995 de registro y 4.370 y 4.371 del diario de operaciones, correspondientes a 8 de julio de 1965, constituidos por don Francisco Fernández Torres, en valores, sin desplazamiento, por unos nominales de 1.520.000 y 2.165.000 pesetas, respectivamente (referencia 3.643/1975).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 3 de febrero de 1976.—El Administrador.—1.357-C.

### Administraciones de Aduanas

#### BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de James Metcalf por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 34/75, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de un automóvil «Ford Anglia», matrícula PVM-650-D, le ha sido impuesta la multa de 3.000 pesetas,

por infracción del artículo 12 y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 16 de enero de 1976. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—290-E.

#### MOTRIL

Se notifica a Auber Jean Claude, propietario del automóvil «Fiat 125» matrícula MA-9863-59, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de septiembre de 1975, en Rollo de Gor (Granada), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 208/75.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo, se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley. Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 27 de enero de 1976.—El Administrador.—768-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 11/76, en relación con la intervención de un automóvil «Peugeot 404», matrícula francesa 1537-PY-28, por supuesta infracción de su propietario, Moutaqui Larbi, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 23 de enero de 1976.—El Administrador.—778-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 10/76, en relación con la intervención de

un automóvil «Peugeot 404» matrícula A-358-HB, por supuesta infracción de su propietario, Lounis Homamed, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento, sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 23 de enero de 1976.—El Administrador.—789-E.

#### VALENCIA

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra F. J. Van Raadshoven, cuyo domicilio y paradero se desconocen, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad marca «Citroën 2 HP», matrícula 69-25-Bs, le ha sido impuesta una sanción de 1.500 pesetas, cuyo importe deberá ingresar en efectivo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso en los quince días siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por los interesados cualquier cantidad que quede en descubierto, y caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial».

Valencia, 27 de enero de 1976.—El Administrador.—830-E.

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan contra el desconocido propietario del automóvil «Volkswagen», bastidor 552.384, matrícula, desconocida, y que fue vendido por la casa fabricante a la firma «Svenska Venska Volkswagen AB», 15 188, Soedertaelje 1, Box 501, Schweden, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, le ha sido impuesta una sanción de 1.500 pesetas, cuyo importe deberá ingresar en efectivo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso en los quince días siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por los interesados cualquier cantidad que quede en descubierto, y caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respec-

tivamente, contados a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial». Valencia, 27 de enero de 1976.—El Administrador.—831-E.

## Delegaciones Provinciales

### BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 15.121 pesetas, expedido por esta sucursal en 2 de enero de 1969 con números 10 de entrada y 166.818 de registro, del depósito necesario, en metálico, sin interés, de la propiedad de «Galerías La Merced, S. L.», en garantía de la misma, para suspender el procedimiento de apremio que se le sigue por la zona 5.º de Recaudación de Barcelona, por la certificación número 55.834, correspondiente a la liquidación contraída al número 5.842/1968, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929. Barcelona, 15 de enero de 1976.—El Delegado de Hacienda.—1.431-C.

### BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 27.944 pesetas, expedido por esta sucursal en 10 de septiembre de 1968, con números 3.977 de entrada y 165.377 de registro, del depósito necesario, en metálico, sin interés, de la propiedad de Federico Sala Vidal, en garantía del mismo y a disposición de mi autoridad, para suspender el procedimiento de apremio que se le sigue por la zona 16 de esta provincia, por liquidación del Impuesto de Licencia Fiscal, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929. Barcelona, 27 de enero de 1976.—El Delegado de Hacienda.—1.286-C.

### GIJÓN

Extraviado el resguardo del depósito Necesario, sin interés, en metálico, número de entrada 12.198, de registro 8.744, constituido en esta sucursal de la Caja General de Depósitos el 18 de marzo de 1969, por «Unión de Siderúrgicas Asturianas, S. A.» (UNINSA), por importe de 305.286 pesetas, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, para responder de la ejecución de las obras de vertido al mar en la ensenada de Forno, de cabo Torres (Gijón), de los escombros procedentes de la factoría siderúrgica íntegral sita en Veriña, se pone en conocimiento de la persona en cuyo poder se halle, que deberá entregarlo en esta Delegación, y que se han tomado las oportunas precauciones para que el depósito no sea entregado sino a su legítimo dueño.

Transcurridos dos meses desde esta publicación, dicho resguardo quedará sin valor a todos los efectos, procediéndose a lo previsto en el artículo 36 del Reglamento.

Gijón, 19 de enero de 1976.—El Delegado de Hacienda.—184-D.

## Recaudaciones de Tributos del Estado

### ZONA DE MOTRIL

#### Término municipal de Almuñécar

Don Juan Pedro Afán de Ribera Nestares, Recaudador de Tributos del Estado en la zona de Motril,

Hago saber: Que en los expedientes de apremio que por esta Recaudación se inscriben a los deudores a la Hacienda, que a continuación se relacionan se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

«Providencia.—Teniendo en cuenta que los deudores que constan en estas actuaciones son de paradero ignorado, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el número siete del apartado D del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, se acuerda notificarles el embargo de sus bienes, por medio del «Boletín Oficial» de la provincia y de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de los citados Ayuntamientos y sitios de costumbre, así como en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se les notifica previéndoles que contra dicha providencia podrán recurrir en reposición, en el plazo de ocho días hábiles, ante el propio Tesorero de Hacienda, o reclamar en el de quince días, también hábiles, ante el Tribunal Económico-administrativo provincial.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

#### Deudores por transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados

Don Jesús Erick Degner Piquer, Doctor Arquitecto, casado con doña María Dolores Pérez Cicera y López-Niño, domicilio en calle Basilica, número 18, Madrid: Suerte de tierra de secano en el pago de Cotobero, paraje Barranco de la Cruz, de cabida de 45 áreas; que linda: Norte, camino Real; Levante, finca de don José Rodríguez Rodríguez; Poniente, con finca de doña Lucía Borgo, y Sur, con el camino de Pescadores; asimismo, por Levante, linda con finca de María Ruiz Peralta.

Don Francisco Dievlefet y su esposa, doña Suzelle Dievlefet, nacida en Abeskaos, con pasaportes números 8.087 y 1.113, expedidos en el Consulado General de Francia en Casablanca el 26 de julio de 1965, de nacionalidad francesa, con domicilio en Mansour ed Behby, Mohanmedia, Marruecos: Parcela de terreno, en la Caleta, anejo de la Herradura, de cabida de 429 metros cuadrados, que linda: Norte y Levante, con terrenos de don Antonio Álvarez Cienfuegos; Poniente y Sur, con terrenos de la finca matriz. Tiene acceso desde la playa, a través de una calle de cinco metros, lindante con las fincas de don Antonio Álvarez Cienfuegos y don Nicolás González Galiana, sirviendo también de acceso dicha calle para la finca del señor García Barbero. Sobre esta finca han construido para su propio uso y disfrute la siguiente: Un edificio de planta baja, destinado a sala de fiestas, con una superficie edificada de 140 metros cuadrados, totalmente construida y unida a la misma, en construcción, una vivienda también de planta baja, con superficie edificada de 60 metros cuadrados, que consta de seis habitaciones. Y encima de lo anterior, tres plantas con superficie cada una de 375 metros cuadrados y consta de 10 habitaciones la primera planta, cinco la segunda y 10 la tercera.

Don Arthur Mads Jensen, con pasaporte número PO995.937, expedido en Esbjerg, el 26 de agosto de 1966, divorciado, propietario de vivero, de nacionalidad danesa, y con domicilio en Tarpbagevej 89, 8700 Esbjerg, Dinamarca. El 3.845 por 100 proindiviso del apartamento 2.º B, con el número 9, sito en la segunda planta

del edificio número uno, situado en Taramay, sitio denominado Playa Veilla, de esta ciudad. Tiene una superficie habitable de 37,84 metros cuadrados y 12,30 metros cuadrados de terraza, y consta de hall, estar-comedor, dormitorio y cuarto de baño Linda, teniendo en cuenta su puerta de entrada; derecha, entrando, con la galería común; izquierda, fachada de Levante del edificio, y fondo, con el apartamento 2.º C. Orientado al Norte, se le asigna el 2,328 por 100 en los elementos comunes y para la distribución de cargas y beneficios.

Doña Marie Christine Mathen, soltera, de nacionalidad canadiense, y con pasaporte número 5-162894, expedido en Ottawa el 16 de junio de 1967: Suerte de tierra de secano, en el pago de Barranco de la Cruz, de cabida de 87 áreas 42 centiáreas y 50 decímetros cuadrados, que linda: Norte, tierras de Dolores Campos Valdivia y Ana Guardia Franco; Levante, Ana Guardia Franco y Juan Callejas Guardia; Sur, Juan Callejas Guardia, y Poniente, con Dolores Campos Valdivia. Y otra suerte de tierra de 4 obradas de secano, equivalentes a 95 áreas y 4 centiáreas, según reciente medición 46 áreas y 25 centiáreas, está dividida por un camino y situada en el Barranco de la Cruz, linda: Poniente, tierras de Juan Fernández Cervilla; Levante, las de Federico López Ruiz; Norte, otras de Miguel Campoy, y por el Mediodía, con las de herederos de Manuel Díaz Vico y Juan Rodríguez Morilla.

Doña Caroline Jessie Quirk, nacida en Arnroyd, viuda, de nacionalidad británica con pasaporte número MN-1075, expedido en Isla de Man el 29 de agosto de 1969, se ha efectuado traba de embargo sobre las siguientes fincas: Parcela número 37, en el conjunto residencial «Los Romeros de la Herradura», 73,50 metros cuadrados, que linda: Norte y Sur, con terreno común de este conjunto, Oeste, con la número 36, y al Este, con la número 38, se desarrolla una vivienda con ocupación total de la parcela descrita, en dos plantas, teniendo su acceso por la parte Norte, y planta alta compuesta de sala de estar, comedor, cocina y baño, terraza y patio, escaleras y planta baja con dormitorios, baño, maletero y terraza. Tiene una superficie útil de 99,97 metros cuadrados, de los que 77,87 corresponden a piezas habitables, 18 a terrazas cubiertas y 4,10 a patio de servicio. Otra parcela de 73,50 metros cuadrados, con el número 47, en el mismo sitio de «Los Romeros», y linda: Norte y Sur, con terrenos de este conjunto; al Oeste, con la número 46; y al este con la número 43. La vivienda se desarrolla con ocupación total de esta parcela en dos plantas, teniendo acceso por la parte Norte y planta alta, compuesta de sala de estar, comedor, cocina, baño, terraza y patio, escaleras, y planta baja, con dormitorio, baño, maletero y terraza. Tiene superficie útil de 110,47 metros cuadrados, de ellos 90,62 metros corresponden a piezas habitables, 15,75 a terrazas cubiertas, y 4,10 a patio de servicio.

Don Otto Rettenmaier y Josef Jakob, industriales, mayores de edad, y de nacionalidad alemana: Parcela de terreno con el número 4/5 del plano de parcelación de la urbanización, de cabida de 5.243 metros cuadrados, sita en el pago de Taramay (Los Pinos), que linda: Norte, parcelas 4/4 y 4/6; Levante, carretera de la urbanización; Poniente, parcelas 4/4, 4/3, 4/2 y 4/1, y Sur, con la citada carretera de la urbanización. Ambos han sido representados por don Hans Dieter Wienberg, de nacionalidad alemana, con residencia en el Algarrobo, Málaga.»

Lo que se hace público por medio del presente edicto, para conocimiento de los interesados, herederos y acreedores hipotecarios, en su caso, y contribuyentes en general.

Motril, 22 de enero de 1976.—El Recaudador.—743-E.

## ZONA TERCERA DE ZAMORA

Don Felipe Lorenzo Alonso, Recaudador de la zona tercera de Zamora.

Hago saber: Que en la certificación de descubierto número 11/76, expedida por la Administración de Aduanas de Alcañices, se ha dictado por el señor Tesorero de Hacienda, con fecha 14 de enero de 1976, la siguiente:

«Providencia.—En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso en el recargo del 20 por 100 el importe de las deudas incluidas en la anterior relación y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Y por tener su residencia en el extranjero el contribuyente, que después se relaciona, se le notifica la providencia anterior por el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», y se le requiere para que comparezca en el plazo de ocho días, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue, y para que haga efectivo el descubierto que se consigna, con la advertencia de que, transcurrido este plazo, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el mencionado «Boletín Oficial del Estado» sin comparecer o sin pagar, será declarado en rebeldía y se continuará el procedimiento sin más notificaciones.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º Que contra la providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación que señalan los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 95.4 del Reglamento General de Recaudación, podrá interponer recurso de reposición en el plazo de ocho días hábiles ante la Tesorería de Hacienda o reclamación económico-administrativa en el de quince días, también hábiles ante el Tribunal de dicha jurisdicción; ambos plazos, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del referido Reglamento General de Recaudación.

El contribuyente a quien se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos por principal y recargos, es el siguiente:

Fernando Rodrigues, 2.100, Hamburgo 90, Baerert, 10 (Alemania Occidental); concepto, derechos menores, multas; débitos, 3.600 pesetas.»

Y a los efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Zamora a 16 de enero de 1976.—El Recaudador, Felipe Lorenzo Alonso.—777-E.

## Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a André Fläum, nacido en Petrogrado (Rusia) el 9 de diciembre de 1916, hijo de Fabián y María, casado, Director comercial, titular de la «carte nationale d'identité» número 2390288, expedida el 3 de junio de 1969, inculcado en el procedimiento número 845 del año 1975, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silvela, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la

tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado, y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 27 de enero de 1976.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—794-E.

\*

Por el presente edicto se llama y emplaza a Ahmed Abselam Mesoud, de nacionalidad marroquí, de veinte años de edad, hijo de Abselam y de Rahma, soltero, Mariner, al parecer con residencia en Bohamed (Marruecos), en una cabilia sin número, que con frecuencia se desplaza a Ceuta, para que, bien por sí o por conducto de tercera persona, señale a este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silvela, 4, domicilio en España donde pueda hacerse devolución de determinada cantidad dineraria, según así se tiene acordado en el expediente número 375 del año 1975 de este Juzgado Especial, bajo advertencia de que, si ello no se realiza en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», por este Juzgado Especial se dispondrá lo necesario para el ingreso de ese metálico en favor del Tesoro.

Dado en Madrid a 28 de enero de 1976. El Secretario de ejecuciones.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—793-E.

## Tribunales de Contrabando

## LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de don Segundo Malvar Martínez, con último domicilio conocido en Andorra, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 25 de febrero de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente número 889 de 1975, en el que figura presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 3 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—958-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de don Ramón García Remesar, nacido en La Estrada (Pontevedra), el día 1 de mayo de 1949, con último domicilio conocido en Andorra la Vieja, avenida Lubay, bar

«Riaz Bajas», se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 25 de febrero de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente número 8 de 1976, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 3 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—957-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

## Comisariías de Aguas

## CUENCA DEL DUERO

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C-6334.

Nombre del peticionario: Grupo Sindical «Virgen del Camino», número 12.544 y don Isidro Ortega Heras.

De su representante: Don Gonzalo Lozano Pomar, calle Corpus Christi, número 6, 4.º D.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Ríos Arlanza y Mataviejas.

Término municipal en que radicarán las obras: Puentevedra (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 5 de enero de 1972.—El Ingeniero Comisario de Aguas.—4.323-D.

\*

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C. 7.091.

Nombre del peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 15.827, de Olombrada (Segovia).

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión.

Cantidad de agua que se pide: 12,68 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Término municipal en que radicarán las obras: Castrillo de Duero (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 27 de enero de 1976.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Aurelio Vila Valero.—233-D.

#### GUADALQUIVIR

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ildefonso Pulido Aguilar, don Pedro Pulido y don Enrique Rojas Gómez, de Los Villares (Jaén).

Nombre del representante en Jaén: Gestoría Romero, calle Correa Weglison, número 2.

Clase de aprovechamiento: Riego «Cortijo La Lata».

Cantidad de agua que se pide: 35 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalbullón.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: La Guardia (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días

antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 20 de enero de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—1.417-C.

#### NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Alonso Flores.

Clase de aprovechamiento: Riego y abastecimiento de cuadra.

Cantidad de agua que se pide: 864 metros cúbicos diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Albala o Das Abellas.

Términos municipales en que radicarán las obras: Lalín (Pontevedra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 27 de diciembre de 1975.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—6-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/38.065/75. S-951.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a las nuevas E.E. T.T. números 2.153 «El Casot I», 2.154 «El Casot II» y 2.155 «El Casot III», en términos municipales de Castellbell y Vilar y Santa Cecilia de Montserrat.

Características: 1.774 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, a 25 KV., un circuito, conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos y de hormigón pretensado y estaciones transformadoras de relación 25.000/380-220 V. y 200 KVA. de potencia cada una.

Presupuesto: 2.248.081 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—159-D.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/38.067/75. S-1.146.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Conversión en subterránea de un tramo de la línea eléctrica, aérea, 25 KV, a E. T. número 271 «Fábrica Ferrer», y desplazar un tramo de la existente.

Características: 203 metros de cable eléctrico, subterráneo, 25 KV., un circuito unipolar seco de campo radial, aluminio 3 (1 por 95) milímetros cuadrados de sección, tendido en zanja subterránea a 1,10 metros de profundidad y 101 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, 25 KV., un circuito conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos.

Presupuesto: 234.201 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—161-D.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/mp-38.061/75. S-988.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. número 2.184 «Hormigones Manresa», en término municipal de San Juan de Torruella.

Características: 283 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, 25 KV., conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección, tendida sobre apoyos metálicos y de hormigón pretensado, y nueva estación transformadora de relación 25.000/380-220 V. y 500 KVA. de potencia.

Presupuesto: 736.914 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—160-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/38.063/75, S-6.261.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.» y «Fragmentadora, Sociedad Anónima».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a 25 KV. a la nueva E. M. número 6.261, «Fragmentadora», y a otras industrias de los términos municipales de Martorell, San Esteban de Saroviras, Castellví de Rosanés, Gélida, Subirats y San Sadurn de Noya.

Características: 0,573 kilómetros de línea eléctrica, aérea, cuatro circuitos, con conductor de aluminio-acero de 182 milímetros cuadrados de sección, tendida sobre apoyos metálicos, y 12,148 kilómetros de dos circuitos, iguales características que el tramo de cuatro circuitos.

Presupuesto: 17.061.805 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—158-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/38.064/75.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Ampliar distribución en baja tensión, con instalación de nueva estación transformadora número 7.308, «Monterrey Park», en término municipal de Mediona.

Características: Estación transformadora, interior, de obra, de 3,3 por 3 metros en planta, de seccionamiento, relación de transformación de 25.000/380-220 V. y 200 KVA. de potencia.

Presupuesto: 524 879 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—157-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/38.063/75, S-6.201.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. 7.297, «Quintur», términos municipales de San Quintín de Mediona y Mediona.

Características: 214 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, 25 KV., un circuito, conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos, y 132 metros de cable eléctrico subterráneo, 25 KV., unipo-

lar seco de campo radial, cobre de 311 por 35) milímetros de sección, tendido en zanja subterránea a 1,10 metros de profundidad, y estación transformadora de relación de 25.000/380-220 V., 315 KVA. de potencia, tipo «Piraleno».

Presupuesto: 863.465 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—116-D.

#### GUIPUZCOA

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación, 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S.A.».

Referencia: CE. 7-B/3266-75.

Tensión: 13,2 KV.

Origen: Línea E. T. D. «Fuenterrabía» E. T. «Faro».

Término: E. T. «Interlimen III».

Longitud: 97 metros en tramo aéreo y 40 metros en tramo subterráneo.

Recorrido: Término municipal de Fuenterrabía.

Presupuesto: 113.869,89 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 16 de enero de 1976.—El Delegado provincial, José Luis Pampín.—1.397-C.

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación, 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Referencia: CE. 7-B/3267-75.

Tensión: 13,2 KV.

Origen: Derivación a la E. T. «Hernialde» de la línea E. T. D. «Tolosa».

Término: Derivación a la E. T. «Cheva-guren» de la línea E. T. D. «Villabona-Anoeta».

Longitud: 803 metros.

Recorrido: Términos municipales de Hernialde y Tolosa.

Presupuesto: 139.035,22 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 16 de enero de 1976.—El Delegado provincial, José Luis Pampín.—1.398-C.

#### HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en Estallo.

Características: Línea aérea, trifásica, a 10 KV., de 615 metros de longitud, con origen en línea de central a presa Javierrelatre y final en E. T. «Estallo», afectando al término municipal de Aquilué; conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y de hierro galvanizado.

Presupuesto: 254.038 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 15 de enero de 1976.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—191-D.

#### LOGROÑO

##### Sección de Industria

Por «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», con domicilio en Pamplona, avenida de Roncesvalles, 7, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 66 KV., doble circuito en su segundo tramo, para alimentación a la estación transformadora «Renfe», en Calahorra a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria (calle Vara de Rey, 55), podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado, que obra en el expediente número A. T. 19.484.

Logroño, 20 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Castañeda León.—192-D.

Por «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», con domicilio en Pamplona, avenida de Roncesvalles, 7, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea y subterránea a 13,2 KV., y estación transformadora denominada «Los Atajos», en Arnedo, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria (calle Vara de Rey, 55), podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado, que obra en el expediente número A. T. 19.481.

Logroño, 20 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Castañeda León.—193-D.

## SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, transformador intemperie y red baja tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, número 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: San Ildefonso, teniendo su origen en la línea que alimenta el centro de transformación de la fábrica del señor Juárez, finalizando en un nuevo transformador, tipo intemperie, en la urbanización «Seco de Urgel».

Finalidad de la instalación: Atender el suministro de energía eléctrica en baja tensión para cinco chalés.

Características principales: Línea alta tensión, tensión 15 KV., longitud 782 metros, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos; transformador intemperie; potencia 100 KVA., relación 15000/380-220 V.; red de baja tensión, dos cables de aluminio de 1 por 50 milímetros cuadrados, desde el transformador a dos cajones metálicos donde se alojarán los contadores.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto general: 1.089.719 pesetas. Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 24 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Juan L. Carrascal Rodríguez.—1.384-C.

## TERUEL

## Sección de Industria

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica, en alta tensión, y centro de transformación «Burbáguena» número 1, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Terolenses, Sociedad Anónima» (YN-10.846).

Lugar de la instalación: Burbáguena (Teruel).

Origen: Línea Burbáguena-Luco. Final: C. T. «Burbáguena» número 1. Finalidad de la instalación: Mejorar la red de distribución.

Características principales: Línea aérea de 276 metros de longitud.

Tensión: 17,3 kV. Potencia de transporte: Hasta 500 kW. Conductores: Aluminio-acero de 56 milímetros cuadrados de sección; apoyos hormigón armado.

Centro de transformación: Intemperie; potencia, 50 kVA.

Relación de transformación: 10.000-17.300/320-132 V.; aparellaje de maniobra y protección.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 333.027 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-

ción en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en Plaza General Varela, 5, principal, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 26 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Antonio Pórtier-Piqueras y Alcaide.—396-B.

*RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR EL PASO DE LA LINEA ELECTRICA*

*Término municipal de Burbáguena*

1. Línea eléctrica Burbáguena-Luco.
2. Pedro Gonzalvo Lacruz.
3. José Castán Rodrigo.
4. José Pardos Esteban.
5. Pedro Cebollada.
6. Manuel Peiró.
7. Angel Gállego Peiró.
8. Camino.
9. Viuda de Eduardo Gállego Peiró.
10. C. de T. Burbáguena.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Ordenación del Turismo

*Expediente de declaración de Centro de interés turístico nacional*

Centro: Playa de las Macenas.

Promotor: «Playa de las Macenas, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Mojácar (Almería).

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de interés turístico nacional y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del período de información pública previsto en el artículo 9.º de la Ley 197/1963, de 28 de diciembre, para que, en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en la Dirección General de Ordenación del Turismo en Madrid, o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Almería, y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos de este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 30 de diciembre de 1975.—El Director general.—999-C.

### Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

*Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Sociedad Hispanoamericana de Ediciones y Distribución, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Sociedad Hispanoamericana de Ediciones y Distribución, S. A.».

Domicilio: Avenida del Generalísimo, número 60, Madrid-16.

Consejo de Administración: Presidente, don Jesús Fueyo Alvarez; Consejeros, don Vintila Horia Iucal, don Manuel Gavín Escarrá y don Manuel Solana Sanz. Consejero Secretario, don Mariano Gómez Peinado.

Capital social: 500.000 pesetas.

Título de la publicación: «Futuro Presente».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 16,5 por 24 centímetros.

Número de páginas: De 200 a 250.

Precio: 125 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 1.000 a 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir entre el público minoritario el mensaje y el contenido de la futurología y de las demás nuevas ciencias dentro de nuestro tiempo. Comprenderá los temas de: Futurología, Psicología, Sociología, Economía, Filosofía, Literatura y Arte.

Director: Don Vintila Horia Iucal (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 25 de septiembre de 1975.—El Director general.—1.322-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa José Luis Aranguren Egozkue, Guillermo Revuelta Blanco y Emilio Eiroa García, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: José Luis Aranguren Egozkue, Guillermo Revuelta Blanco y Emilio Eiroa García. Domicilio: Calle Menéndez Pidal, número 4, Zaragoza.

Título de la publicación: «Aragón 2.000».

Lugar de aparición: Zaragoza.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 31 por 20 centímetros.

Número de páginas: De 40 a 80.

Precio: 20 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicar información general, en sus vertientes de artículos, crónicas, editoriales y reportajes, con especial dedicación a temas relacionados con Aragón, sin descartar cualquier otro tema de interés general. Contribuir a que el lector conozca mejor Aragón, fomentando el conocimiento mutuo de las localidades, comarcas y provincias (Zaragoza, Huesca y Teruel), dentro del contexto de la unidad nacional para un mayor acercamiento entre ellas, fomentando, asimismo, el conocimiento de temas nacionales e internacionales. El principio fundamental de la publicación es la objetividad informativa, dentro del respeto a la Ley Orgánica del Estado y demás Leyes Fundamentales del Reino, y con independencia de todo grupo político, religioso o económico. Comprenderá los temas de información general.

Director: Don José Luis Aranguren Egozkue. R. O. P. número 4.768.

Madrid, 9 de enero de 1976.—El Director general.—135-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la ins-

cripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «José Manuel Llorca Rodríguez», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José Manuel Llorca Rodríguez».

Domicilio: Calle Churruga, número 16, Madrid.

Título de la publicación: «Tinta Alegre».  
Carácter: Infantil-juvenil.  
Categoría: Menores de dieciocho años.  
Destino: Lectores de uno y otro sexo.  
Periodicidad: Semanal.  
Lugar de aparición: Madrid.  
Formato: 21 por 31 centímetros.  
Número de páginas: 20.  
Precio de venta del ejemplar: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: 25.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Proporcionar al niño un canal de comunicación apropiado a su edad y, con especial atención, al medio escolar en que se mueve. Comprende los siguientes temas: Historietas de aventuras, viajes, ecología, deportes, juegos y construcciones, noticias de interés para los niños, pasatiempos, humor y orientación profesional.

Director: Francisco Climent Carran (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «El Acordeón».  
Carácter: Infantil.  
Categoría: Menores de catorce años.  
Destino: Lectores de uno y otro sexo.  
Periodicidad: Semanal.  
Lugar de aparición: Madrid.  
Formato: 21 por 31 centímetros.  
Número de páginas: 20.  
Precio de venta del ejemplar: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 20.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Proporcionar al niño elementos recreativos y culturales, a la vez que se hace hincapié en el desarrollo de su capacidad creadora e imaginativa. Contiene los siguientes temas: Historietas de aventuras y de humor, narraciones, chistes y pasatiempos, juegos recreativos y culturales y «posters».

Director: Don Francisco Climent Carran (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 12 de enero de 1976.—El Director general.—1.093-C.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Arambol, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Arambol, S. A.».

Domicilio: Calle Modesto Lafuente, número 14, bajo A, Palencia.

Consejo de Administración: Presidente y Gerente, don Amador Valderrábano García; Secretario, don Donaciano Barto-

lomé Crespo; Vocales, don Eugenio Alonso Feijoo, don Valentín Merino Aguado, don Gonzalo Ortega Aragón y don José Manuel Serrano Alvarez.

Capital social: 300.000 pesetas.  
Título de la publicación: «Palencia-34».  
Lugar de aparición: Palencia.  
Periodicidad: Mensual.  
Formato: 210 por 280 milímetros.  
Número de páginas: De 36 a 68.  
Precio: 30 pesetas.  
Ejemplares de tirada: De 3.000 a 7.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar de las realidades, esperanzas, problemas, inquietudes, historia y arte de la provincia y habitantes de Palencia, con el fin de crear lazos de unión y solidaridad entre todos los palentinos. Todo ello dentro del debido respeto a las Instituciones y a las Leyes. La revista nace sin una ideología determinada, aunque en todo momento tendrá en cuenta los grandes principios de la ética cristiana. Comprenderá todos aquellos temas que tengan alguna relación con Palencia y sus habitantes y los que, por su importancia y trascendencia, afecten a la provincia y gentes citadas.

Director: Don Eugenio Alonso Feijoo.  
R.O.P. número 4.429.

Madrid, 16 de enero de 1976.—El Director general.—972-C.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Colegio Oficial de Graduados Sociales de Madrid», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Colegio Oficial de Graduados Sociales de Madrid».

Domicilio: Calle Desengaño, número 12, Madrid (13).

Junta Directiva: Presidente, don Alberto Ezpondaburu Poy; Secretario, don Roberto Compañy Fernández; Vocales, don Francisco Sanz Criado, don Antonio Losada Barrio, doña María del Carmen Sala Vigil, don Plutarco Marsá Váncells, don José María Orozco Catalán, don Urbano Cecilio Pinel Molina, don Alfonso Monasterio de Mingo, don Carlos Camacho Paredes, don Joaquín Briones Montero, don Luis Leopoldo Junquera Prats, don Máximo Alfonso Garzón Burguillo.

Título de la publicación: «Boletín Informativo del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Madrid».

Lugar de aparición: Madrid.  
Periodicidad: Trimestral.  
Formato: 21 por 30 centímetros.  
Número de páginas: De 36 a 42.  
Distribución: Gratuita.  
Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar al cuerpo colegial de todo lo relacionado con su profesión, con el fin de ponerles en contacto directo a través de la publicación de asuntos de su interés, ya que es el único medio a excepción de la Junta anual que tienen los colegiados de estar en contacto con el Colegio y de ver lo que se realiza. Comprenderá los temas de editorial, colaboraciones, índice legal, el Colegio informa, comentarios profesionales, información laboral, oposiciones y concursos.

Director: Don Máximo Alfonso Garzón Burguillo (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 16 de enero de 1976.—El Director general.—1.396-C.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Carlos Sendros Casanovas», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Carlos Sendros Casanovas».

Domicilio: Calle Cardenal Gomá, número 3, 6.º, Martorell (Barcelona).

Título de la publicación: «Playman».

Lugar de aparición: Barcelona.  
Periodicidad: Mensual.  
Formato: 21 por 28 centímetros.  
Número de páginas: De 38 a 70.  
Precio: 50 pesetas.  
Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista de información general, que aspira a sintetizar en sus páginas los acontecimientos de interés actual mediante comentarios y artículos en sus aspectos políticos, económicos, sociales, artísticos, literarios, deportivos, moda, belleza y publicidad. Comprenderá los temas: Económico-financieros, actualidad política nacional e internacional, biografías de personalidades, cine y televisión; música y discos, arte y literatura, horóscopo con moda, belleza y publicidad.  
Director: Don José María Bayona Monturiol. R. O. P. número 2.737.

Madrid, 22 de enero de 1976.—El Director general.—215-D.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Asociación de Vecinos de San Blas-Simancas de Madrid, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Asociación de Vecinos de San Blas-Simancas, de Madrid.

Domicilio: Calle Abanico, número 1, Madrid (17).

Junta Directiva: Presidente, don Antonio Villanueva Agüera; Vicepresidente, don Pedro Pérez Jiménez; Secretario, doña Ana María Schüter Rodés; Tesorero, don Laureano Villanueva; Vocales, don Carmelo Raboso Ontoria, don Manuel Aldegunde de la Peña, doña Carmen Fernández Arribas, doña Felisa de Frias, don Fernando Fernández Rodríguez, don Santiago Romero Martínez, don Felipe Cristóbal Mingueto, don Fernando Salas Vázquez, don Diego Pedrosa Granados, don Francisco Olmos Cañamero.

Título de la publicación: «Intento».

Lugar de aparición: Madrid.  
 Periodicidad: Trimestral.  
 Formato: 26,5 por 19 centímetros.  
 Número de páginas: De 20 a 32.  
 Distribución: Gratuita.  
 Ejemplares de tirada: 24.000 (anuales).  
 Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar de las actividades de la Asociación a todos sus asociados. Comprenderá los temas de deportes de la Asociación, cooperativa de consumo, club de la Asociación y club juvenil así como otros temas que tengan relación con la Asociación.  
 Director: Don Francisco de Paz Felipe (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 28 de enero de 1976.—El Director general.—1.375-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Félix Pachó Reyero, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Félix Pachó Reyero.

Domicilio: Ciudad de los Periodistas, edificio «Cavia», torre 2, 5.º, D. Madrid.

Título de la publicación: «Arfe».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 31 centímetros.

Número de páginas: De 40 a 48.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer informaciones relativas a temas de joyería, relojería, platería, arte y artesanía, cerámica, orfebrería, antigüedades, artes decorativas y suntuarias. Se dirigirá principalmente a los profesionales de los gremios citados con reportajes de interés general y notas de actualidad que sean de interés para dichos gremios. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Félix Pachó Reyero.  
 R. O. P. número 3.423.

Título de la publicación: «El Cinturón de Madrid».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 21 por 31 centímetros.

Número de páginas: De 40 a 48.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer información general, especializada en información local de los pueblos grandes de la provincia de Madrid, tales como Alcalá de Henares, Torrejón, San Fernando de Henares, Coslada, Aranjuez, Pinto, Valdemoro, Getafe, Leganés, Alcorcón, Móstoles y El Escorial. Comprenderá los temas de reportajes e información de actualidad, con carácter preferentemente local sobre los mencionados pueblos.

Director: Don Félix Pachó Reyero.  
 R. O. P. número 3.423.

Madrid, 28 de enero de 1976.—El Director general.—1.372-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción

en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Casino de Priego», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Casino de Priego».

Domicilio: Calle José Antonio, número 28, Priego de Córdoba (Córdoba).

Junta Directiva: Presidente, don Francisco Velastegui Serrano; Vicepresidente, don José Linares Bergillos; Secretario, don José Bermúdez Bermúdez; Vicesecretario, don Antonio Tofé Buñil; Tesorero, don Francisco Ibáñez Sotorres; Vicetesorero, don José del Pino Morales; Contador, don José Lozano Martos; Consiliario, don Manuel Malagón Rey.

Título de la publicación: «Adarve».

Lugar de aparición: Priego de Córdoba (Córdoba).

Periodicidad: Semanal.

Formato: Folio.

Número de páginas: 8.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Promover la cultura de la ciudad, publicándose las órdenes, edictos, disposiciones y cuanto pueda interesar a los vecinos, de los Organismos oficiales de la ciudad. Comprenderá los temas literarios, históricos, musicales, estudios del campo y la industria.

Director: Don Manuel Mendoza Carreño (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 30 de enero de 1976.—El Director general.—1.433-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las publicaciones tituladas «Noticias Públicas», «Podium», y «Playtodo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Publicaciones Controladas, S. A.»; inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 320, Sección Personas Jurídicas, tomo 5.

Domicilio: Calle Sánchez Pacheco, número 83, Madrid (2).

Título de la publicación: «Noticias Públicas».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 29 por 39 centímetros.

Número de páginas: De 16 a 40.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Semanario de información general para reflejar todos los acontecimientos que directa e indirectamente afectan al ciudadano. Comprenderá los temas de crónicas y noticiario de los temas de actualidad española y extranjera, secciones de crítica deportiva, literaria y de espectáculos.

Director: Doña María Isabel Román García, R. O. P. número 3.188.

Título de la publicación: «Podium».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 21,5 por 28,5 centímetros.

Número de páginas: De 48 a 96.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Semanario de información general, de la actualidad española y extranjera con una orientación testigo en lo sucedido en el mundo durante la semana, comprenderá los temas de noticiario de actualidad en los temas nacionales y extranjeros, crítica y comentario de espectáculos y deportes.

Director: Don Ricardo Lizcano Fenjor.  
 R. O. P. número 3.187.

Título de la publicación: «Playtodo».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21,5 por 28,5 centímetros.

Número de páginas: De 48 a 96.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 25.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información general y de relaciones humanas, comprenderá los temas de noticias de información general, reportajes y artículos sobre relaciones humanas y secciones de entretenimiento y espectáculos.

Director: Don Antonio Mérida Fernández-Llamazares. R. O. P. número 3.191.

Madrid, 30 de enero de 1976.—El Director general.—1.356.—C.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### GANDÍA

Aprobado definitivamente el proyecto de apertura de la avenida del Mar, tramo comprendido entre la calle Joan Martorell y la carretera de Nazaret-Oliva, y declarado de urgente ocupación por el Consejo de señores Ministros, en su reunión del día 5 de diciembre de 1975, a efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, el bien siguiente:

Dos mil cien metros cuadrados de tierra plantada de naranjos, secano-regadío, que forma parte de la finca propiedad de los cónyuges doña María Cruz Palacios Sánchez y don Jesús de Frutos Díaz, inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía al folio 39, libro 12, tomo 72, inscripción segunda, número 1.762, de una extensión superficial de 17 hanegadas y 42 brazas, o sean, 1 hectárea 63 áreas 1 centiárea y 30 decímetros cuadrados de tierra secano-regadío, partida del Camino del Mar, libre de cargas. Siendo los linderos, de la parte de finca afecta de expropiación, los siguientes: Norte y Sur, resto de la finca de la que se segrega; Este, finca de don Francisco Copí, hoy de don José y don Joaquín Almiñana Gimeno, y Oeste, con finca de herederos de doña Concepción Pallarés, hoy de los herederos de doña Aurelia Pallarés Laborde.

Se somete a información pública, por plazo de quince días, a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al describir el bien afectado.

Transcurrido dicho plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la precitada Ley, en relación con los artículos 56 al 59 de su Reglamento, se convoca al propio tiempo a los titulares para que el día 11 de marzo, y hora de las doce, comparezcan en el Ayuntamiento de Gandía, al objeto de proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación, previa visita a la finca, y, si procediere, al de la ocupación definitiva.

Gandía, 28 de enero de 1976.—El Alcalde, Miguel Pérez Valdés.—El Secretario, José A. Alcón Zaragoza.—853-E.

**BOLSA DE BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000, emitidas por la Compañía «Corporación Bursátil Industrial, S. A.» (Corbinsa).

Barcelona, 4 de febrero de 1976.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—455-5.

\*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 157.811 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.245.558 al 6.908.168, emitidas por la Compañía «Vallehermoso, Sociedad Anónima».

Barcelona, 4 de febrero de 1976.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—456-5.

\*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 465.454 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.245.405 al 1.710.858, emitidas por la Compañía «Papeleras Reunidas, S. A.».

Barcelona, 4 de febrero de 1976.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—457-5.

\*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 809.265 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, siere B, números 2.599.651 al 3.408.915, emitidas por la Compañía «La Seda de Barcelona, S. A.».

Barcelona, 4 de febrero de 1976.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—458-5.

**COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE ASTURIAS**

**OVIEDO**

Don Roberto Alvarez Martínez, de Oviedo, Gestor Administrativo que estuvo incorporado a este Colegio, ha causado baja por cese en el ejercicio de la profesión, con motivo de lo cual ha solicitado la devolución de la fianza reglamentaria que tenía constituida. Lo que hace público por medio del presente, a fin de que, en el término de tres meses y ante este ilustre Colegio, puedan presentar su oposición cuantos se crean con derecho a formular reclamaciones contra la expresada fianza.

Oviedo, 4 de febrero de 1976.—El Presidente, José Rivaya Fonseca.—318-D.

**BANCO DE ESPAÑA**

**PALMA DE MALLORCA**

Extraviados los resguardos de depósito transmisibles números 11.354 y 16.219, de 18.000 y 1.000 pesetas nominales, respectivamente, en títulos de deuda amortizable, 4 por 100, 1971, y deuda perpetua interior, 4 por 100, a nombre de don Jerónimo Massanet Sampol, si dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4.º y 42 del Re-

glamento, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Palma de Mallorca, 7 de febrero de 1975.—El Secretario, A. Gracia.—1.563-C.

**BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA**

*Sorteos para amortización, con premios y a la par, de cédulas de crédito local, 4 por 100, con lotes*

El día 3 del próximo mes de marzo, a las cinco de la tarde, en el domicilio de este Banco, paseo del Prado, número 4, se celebrarán los siguientes sorteos, por este orden:

- a) Uno especial para adjudicar un premio de un millón de pesetas, y veinticuatro premios de cien mil pesetas, así como sus complementarios de veinticinco mil y cinco mil pesetas. Estos premios corresponden a los sorteos establecidos para el actual trimestre; y,
- b) Uno ordinario, con premios y a la par, que comprenderá las emisiones de 1954 y 1959, segunda de 1961 y 1962.

El detalle de estos sorteos figura expuesto en el tablón de anuncios del Banco.

Los sorteos que se anuncian serán públicos y se celebrarán ante Notario, con sujeción a la Ordenanza reguladora de los mismos.

Madrid, 10 de febrero de 1976.—El Secretario general, S. Ruiz-Cámara y Ortún. 1.562-C.

**BANCO PERFECTO CASTRO CANOSA, S. A.**

*Balance al 31 de enero de 1976*

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
I. Caja y Bancos.			I. Capital.		
Caja	5.338.704,29		Desembolsado	250.000.000,00	
Banco de España, cta. cte.	2.805.801,81		Suscrito y pend. de desembolso.	—	
Banco de España, cta. de cto.	8.750.000,00		En Cartera	—	250.000.000,00
Bancos y Cajas de Ahorro	302.627.613,18		II. Reservas.		
Monedas y billetes extranjeros	—	319.522.119,28	Estatutarias	—	
II. Cartera de efectos.			Voluntarias	212.500,00	
Efectos de comer. hasta 90 días	39.182.244,41		Legal (Art. 53 Ley Ord. Banc.)	582.500,00	
Efectos de com. hasta 18 meses.	67.817.702,85		Otras reservas oblig. y especia.	—	775.000,00
Efectos de comer. hasta 3 años	6.819.415,00		II bis. Regularización Ley 76/1961, de 23 diciembre.		
Efect. de comer. a mayor plazo.	—		III. Bancos y Cajas de Ahorro.		
E. de com. en mon. ext. (v. ef.).	—		Banco de España, cto. dispuesto.	—	
Cupones descont. y tits. amort.	—	113.819.362,26	Banco de España, cto. disponib.	8.750.000,00	
III. Cartera de títulos.			Otros Bancos y Cajas de Ahorro.	33.985,76	8.783.985,76
Fondos públicos	44.959.814,55		IV. Acreedores.		
Otros valores	4.060.876,45	49.020.691,00	Cuentas corrientes a la vista	86.600.680,39	
IV. Créditos.			Cuentas de ahorro	5.538.661,70	
Deudores con garantía real	12.548.079,67		Imposic. a plazo infer. a 2 años.	116.368.745,25	
Deudores varios a la vista	14.115.474,10		Imposiciones a 2 o más años	32.064.209,00	240.572.296,34
Deudores a plazo	3.329.163,25		V. Bonos de caja y obligaciones en circulación.		
Deudores en monedas extranj.	—	29.992.717,02	Bonos de caja	—	
V. Deudores por acept., avales y créd. doc.		725.781,00	Obligaciones	—	
VI. Accionistas		—	VI. Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo).		
VII. Acciones en cartera		—	Efectos y demás obligaciones a pagar	2.021.008,00	
VIII. Mobiliario e instalaciones		1.321.832,00	Acceptaciones, avales y ctos. documentos	725.781,00	
IX. Inmuebles		—	Cuentas diversas	12.340.431,54	
X. Inversión de reservas y fondos de previsión.			Cuentas de orden	59.469.857,07	
Banco de España, cta. corriente.	—		XI. Pérdidas y Ganancias.		
Fondos públicos	—		Resultados del ejercicio	—	
Papel de la «Reserva Social»	—		Remanente de ejerc. anteriores.	778,04	778,04
Otros valores mobiliarios	—		Suma		574.719.137,75
Inmuebles	—		Depositanes		252.000,00
Mobiliario e instalaciones	—				574.971.137,75
Otros bienes	—				
XI. Cuentas diversas.					
Pérdidas y Ganancias	—	816.778,12			
Otros conceptos	816.778,12	816.778,12			
XII. Cuentas de orden		59.498.857,07			
Suma	574.719.137,75	574.719.137,75			
Depósitos	252.000,00	252.000,00			
		574.971.137,75			

## BANCO GARRIGA NOGUES, S. A.

Balance al 31 de enero de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
I. Caja y Bancos.			I. Capital.		
Caja ... ..	179.082.143,06		Desembolsado ... ..	522.272.000,00	
Banco de España, cta. cte. ... ..	287.833.746,56		Suscrito y pend. de desembolso.	—	
Banco de España, cta. de cto. ... ..	41.760.000,00		En Cartera ... ..	—	522.272.000,00
Bancos y Cajas de Ahorro ... ..	1.220.172.631,89		II. Reservas.		
Monedas y billetes extranjeros.	38.030,00	1.728.917.551,51	Estatutarias ... ..	8.606.338,38	
II. Cartera de efectos.			Voluntarias ... ..	117.180.370,90	
Efectos de comer. hasta noventa días ... ..	2.379.087.889,64		Legal (art. 53 Ley Ord. Banc.).	17.311.777,66	
Efectos de comer. hasta dieciocho meses ... ..	1.446.355.335,92		Otras reservas oblig. y especial.	37.739,80	143.136.226,74
Efectos de comer. hasta tres años ... ..	122.086.374,22		II. bis. Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre ... ..	—	
Efectos de comer. a mayor plazo ... ..	6.942.429,70		III. Bancos y Cajas de Ahorro.		
Efectos de com. en mon. ext. (v. ef.) ... ..	—		Banco de España, cto. dispuesto.	42.000.000,00	
Cupones descont. y tits. amort.	408.902,71	3.954.858.932,19	Banco de España, cto. disponib.	41.760.000,00	
III. Cartera de títulos.			Otros Bancos y Cajas de Ahorro.	600.417.079,31	684.177.079,31
Fondos públicos ... ..	966.968.711,36		IV. Acreedores.		
Otros valores ... ..	186.281.975,50	1.153.250.686,86	Cuentas corrientes a la vista ...	3.715.164.065,40	
IV. Créditos.			Cuentas de ahorro ... ..	711.281.510,98	
Deudores con garantía real ...	31.219.585,74		Imposic. a plazo inferior a dos años ... ..	821.238.835,84	
Deudores varios a la vista ... ..	240.797.537,37		Imposic. a dos o más años ... ..	1.619.106.754,94	6.866.771.167,16
Deudores a plazo ... ..	1.250.373.792,43		V. Bonos de Caja y obligaciones en circulación ...		
Deudores en monedas extranj.	—	1.522.390.915,54	Bonos de Caja ... ..	—	
V. Deudores por acept., avales y créd. doc. ... ..	—	316.624.893,01	Obligaciones ... ..	—	
VI. Accionistas ... ..	—	—	VI. Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo) ... ..	—	
VII. Acciones en Cartera ... ..	—	—	VII. Efectos y demás obligaciones a pagar ... ..	64.400.256,23	
VIII. Mobiliario e instalaciones ... ..	9.466.772,80		VIII. Aceptaciones, avales y cios. documentos ... ..	316.624.893,01	
IX. Inmuebles ... ..	1.892.500,00		IX. Cuentas diversas ... ..	287.320.231,39	
X. Inversión de reservas y fondos de previsión ...	—		X. Cuentas de orden ... ..	3.510.596.842,47	
Banco de España, cta. corriente.	—		XI. Pérdidas y Ganancias.		
Fondos públicos ... ..	30.264,00		Resultados del ejercicio ... ..	—	
Papel de la «Reserva social» ... ..	—		Remanente de ejerc. anteriores.	—	
Otros valores mobiliarios ... ..	—		Suma ... ..	12.395.298.696,31	
Inmuebles ... ..	—		Depositantes ... ..	2.732.350.413,91	
Mobiliario e instalaciones ... ..	—				
Otros bienes ... ..	—	30.264,00			
XI. Cuentas diversas.					
Pérdidas y Ganancias ... ..	—	197.269.337,93			
Otros conceptos ... ..	197.269.337,93	3.510.596.842,47			
XII. Cuentas de orden ... ..					
Suma ... ..		12.395.298.696,31			
Depósitos ... ..		2.732.350.413,91			
		15.127.649.110,22			15.127.649.110,22

Barcelona, 13 de febrero de 1976.—1.759-C.

GRUPO ORENSANO DE INVERSIONES,  
SOCIEDAD ANONIMA  
(GOISA)

## Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la celebración de la Junta general ordinaria que habrá de celebrarse el próximo día 2 de marzo, a las cinco de la tarde, en su domicilio social (carretera de Vigo, Quintela), en primera convocatoria, y, si fuere preciso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general anterior.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1975.
3. Nominamiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
4. Ruegos y preguntas.

Orense, 10 de febrero de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, José Fernández Borrajo.—361-D.

## IPSA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el

día 4 de marzo, a las diez treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en su defecto, el día 5 de marzo, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, carretera de Villeia, sin número, Munguía (Vizcaya), con el siguiente

## Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social, contra aportación no dineraria.
- 2.º Facultar al Consejo para que dicha ampliación sea realizada con arreglo al artículo 96 de la Ley de Sociedades y concordantes.
- 3.º Aprobación del acta de la presente reunión, si así procede.

Madrid, 9 de febrero de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, José Calvo y García del Moral.—1.549-C.

## PAPELERA DEL CENTRO, S. A.

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en el domicilio social de la Compañía, sito en Navalcarnero (Madrid), carretera de Extremadura, kilómetro 25, en primera convocatoria, el próximo día 5 de marzo de 1976, a las trece horas. Para el caso de que no se pudiese celebrar la Junta en primera convocatoria por falta de quórum, se convoca, asimismo, en segunda convo-

catoria para el siguiente día 6 de marzo, a la misma hora y lugar que la primera. La Junta se celebrará bajo el siguiente orden del día:

Único.—Modificación de los Estatutos sociales en el sentido de condicionar la transmisibilidad de las acciones, creando un nuevo artículo en los citados Estatutos sociales y adopción de los acuerdos precisos para su debida constancia en el Registro Mercantil.

Navalcarnero, 13 de febrero de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Ventura Mallofré.—1.762-C.

## MONTAJES CATALONIA, S. A.

## (En liquidación)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas para celebrar Junta general, con carácter de ordinaria, el próximo día 3 de marzo, a las diecinueve treinta horas, en esta ciudad, calle Enrique Granados, 73, principal, con el objeto de informar sobre la marcha de la liquidación.

Si por falta de quórum no se pudiera constituir la Junta en primera convocatoria, la Asamblea se reuniría en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar.

Los accionistas deberán cumplir los requisitos legales y estatutarios exigidos para poder asistir a la reunión.

Barcelona, 2 de febrero de 1976.—El Liquidador, Angel Ayza Vidal.—1.416-C.

**SUCURSAL DE LA SOCIEDAD ARGENTINA DE ELECTRIFICACION, SOCIEDAD ANONIMA**

(En liquidación)

El Directorio de la «Sociedad Argentina de Electrificación, S. A.», resolvió en su sesión del día 3 de septiembre de 1974 la disolución de la sucursal en España.

El balance de la sucursal al 31 de diciembre de 1975 es el siguiente:

Cuentas	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Bancos .....	873.075,39
Rdos. liquidación .....	321.274,61
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.194.350,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Impuestos a pagar .....	594.350,00
Casa matriz .....	600.000,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.194.350,00</b>

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación mercantil vigente.

Madrid, 4 de febrero de 1976.—El Apoderado-Liquidador, Ramón Gómez-Olea de la Peña.—460-5.

**BALOBA, S. A.**

Anuncio

Por el presente se convoca a los accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria en el día 26 de marzo de 1976, a las doce horas, en el domicilio social en Barcelona, avenida Generalísimo Franco, 612, 2.º, 1.ª y 2.ª, y, en segunda convocatoria, si procediera, en el siguiente día 27 de marzo de 1976, en igual lugar y hora, al objeto de resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Ceses, nombramientos o ratificación de Administradores.
- 2.º Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Autorización para la ampliación del capital social y modificaciones estatutarias pertinentes.
- 4.º Delegación para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Barcelona, 28 de enero de 1976.—Alfredo del Barrio Fernández, Administrador.—1.404-C.

**AZUCARERA MONTERO, S. A.**

MOTRIL (GRANADA)

De conformidad a lo prevenido en los Estatutos de esta Sociedad, y demás disposiciones vigentes, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, para el día 24 de marzo próximo, y hora de las quince treinta, en nuestro domicilio social, sito en calle Enrique Montero, número 12, de esta ciudad, en primera convocatoria, y, en su caso, para el siguiente día 25, a la misma hora, al objeto de dar cuenta, deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre los extremos consignados en el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procediese, de la Memoria, balance general y

cuentas del pasado ejercicio de 1975, así como propuesta de distribución de beneficios.

- 2.º Gestión del Consejo de Administración durante el citado año.
- 3.º Sobre censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Motril, 3 de febrero de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Montero Martín.—1.405-C.

**RESTAURANTE BEACH NIGTH CLUB 200, S. A.**

Como Administrador general único de la Sociedad «Restaurante Beach Night Club 200, S. A.» tengo a bien convocar a los accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 8 de abril del corriente año, a las once horas, en primera convocatoria, y, a las doce horas en segunda, en el domicilio social de dicha Entidad, sito en la urbanización «Marbesa» (Marbella), parcelas 447-446, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, del estudio realizado por los señores Plaschka y Ferrier.
- 2.º Ampliación del capital social, si procede.
- 3.º Liquidación de obligaciones pendientes
- 4.º Aprobación de los balances presentados por los señores Plaschka, Eva Bettina, Von del Velden, Aparicio y Ferrier, estos dos últimos en forma mancomunada.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley de 17 de julio de 1951, que regula el régimen de las Sociedades anónimas.

Marbella, 4 de febrero de 1976.—El Administrador, F. Aparicio Aguilar.—323-D.

**REFRACTARIOS SANT-YAGO, S. A.**

(RESYSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Sisalde (fábrica); parroquia de Bastabales, Ayuntamiento de Brión, el próximo día 2 de marzo de 1976, a las doce horas, en primera convocatoria, y, caso de que no se reúna el número de acciones y accionistas exigidos por la Ley sobre el régimen jurídico de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, el mismo día, a las doce treinta horas, para tratar el asunto que se expresa en el siguiente

Orden del día

Ampliación de capital.

Sisalde, 4 de febrero de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—421-2.

**MASALBA, S. A.**

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía para la celebración de Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el local social el próximo día 5 de marzo, y hora a las doce, en primera convocatoria, y el día 6 de marzo, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si procediese, pudiendo asistir los señores accionistas que hubiesen depositado con cinco días de antelación sus acciones en la Caja social, o bien presentaron, con la misma anticipación, resguardo acreditativo de

tener sus títulos depositados en un Banco o establecimiento de crédito, al objeto de tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Participar en la fundación de la Entidad mercantil anónima «Casvila, Sociedad Anónima», en las condiciones que se establezcan.

2.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Administrador-Gerente.

Granollers (Barcelona), 5 de febrero de 1976.—497-5.

**HISPANO ALEMANA DE CERRAMIENTOS, S. A.**

De conformidad con lo que determinan sus Estatutos y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta general.

La Junta tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 5 de marzo de 1976, a las trece horas del mediodía, en el domicilio social, Zarátamo (Vizcaya), y, de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el domicilio indicado.

Zarátamo (Vizcaya), 10 de febrero de 1976.—Hispano Alemana de Cerramientos, Sociedad Anónima.—Secretario, Javier Garaizabal.—1.742-C.

**INSA, S. A.**

(En liquidación)

Conforme a lo previsto por el artículo 164 de la Ley, se publica el estado de cuentas aprobado por Junta universal de accionistas celebrada el 30 de junio del año 1975.

	Activo	Pasivo
Caja .....	6.907.889	
Valores mobiliarios .....	6.000.801	
Primer establecimiento .....	248.797	
Resultados .....	2.675.257	
Resultado ejercicio .....	67.276	
Capital .....		15.900.000
	15.900.000	15.900.000

Barcelona, 10 de febrero de 1976.—La Comisión Liquidadora.—1.754-C.

**COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (C. A. M. P. S. A.)**

Concurso para enajenación de 25 separadoras centrifugas existentes en diversas dependencias de C. A. M. P. S. A.

Detalles sobre el mismo, en la central de esta Compañía, Sección de Información, Capitán Haya, 41, Madrid-20.

Admisión de ofertas hasta el 17 de marzo de 1976. El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de febrero de 1976.—El Secretario general en funciones, José María Divar.—494-5.

**COMPANÍA ARRENDATARIA  
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.  
(C. A. M. P. S. A.)**

*Suministro y montaje de la instalación del bloque D-1: Electricidad y comunicación, 1.ª fase, de la nueva subsidiaria de Granada número 2, en Alboloque (Granada)*

La documentación podrá examinarse en el domicilio social de esta Compañía, Departamento de Obras y Construcciones (planta 8.ª), Capitán Haya, número 41, Madrid-20.

Las proposiciones se presentarán en C. A. M. P. S. A., en el domicilio indicado, dentro del plazo de admisión, que expirará el día 10 de marzo, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar una hora después del cierre de presentación de proposiciones; es decir, a las once de la mañana del mismo día.

Fianza provisional: 200.000 pesetas.  
El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 12 de febrero de 1976.—El Secretario general en funciones, José María Divar.—495-5.

**COMPANÍA ARRENDATARIA  
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.  
(C. A. M. P. S. A.)**

*Concurso para enajenación de bidones existentes en refinería de Cornellá*

Detalles sobre el mismo, en la central de esta Compañía, Sección de Información, Capitán Haya, 41, Madrid-20.

Admisión de ofertas hasta el 10 de marzo de 1976.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de febrero de 1976.—El Secretario general en funciones, José María Divar.—500-5.

**BENDIBERICA, S. A.**

Por la presente se comunica a todos los accionistas de esta Sociedad que, no pudiéndose celebrar la Junta convocada en primera convocatoria por falta de quórum, se celebrará la misma, en segunda convocatoria, el día 20 de los corrientes, a las doce horas, en el Hotel de los Tres Reyes, de Pamplona, calle Jardín de la Taconera, sin número.

Pamplona, 13 de febrero de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Almazor Noguerras.—1.758-C.

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**

Compañía de Seguros Reunidos, S. A.

*Convocatoria a Junta general extraordinaria de señores accionistas*

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 9 de marzo, a las doce horas, en el salón de actos del edificio social de la Compañía, paseo de la Castellana, número 37, de Madrid, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 10 de marzo, en el mismo lugar y a la misma hora.

**Orden del día**

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean veinte o más acciones y aquellos otros que, teniendo menos de veinte acciones, se agrupen y designen quién debe representarles, de conformidad con las normas vigentes. Todos ellos deberán justificar tener inmovilizados sus títulos cinco días antes, cuando menos, de la fecha de celebración de la Junta y hasta después de terminada la misma.

Mediante dicha justificación, las tarjetas de asistencia podrán ser obtenidas, en España, en el edificio social de la Compañía, paseo de la Castellana, número 37, de Madrid, y en el Banco Español de Crédito, calle de Alcalá, número 14, de esta misma capital, o en las sucursales del mismo. En Francia, en la Banque Transatlantique, 17, boulevard Haussmann; en la Société Générale, Agence Centrale, 29, boulevard Haussmann; en la Banque de Paris et des Pays Bas, 3, rue d'Antin; en el Banco Español en París, 16, Chaussée d'Antin, y en la Compagnie Financière, 47, rue du Faubourg St. Honoré, todos ellos de París.

Las representaciones se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos sociales, y deberán registrarse en el domicilio de la Compañía antes del día 4 de marzo.

Las listas de asistencia quedarán cerradas puntualmente a la hora fijada para el comienzo de la Junta.

Madrid, 12 de febrero de 1976.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Rafael Fernández-Rojo.—496-5.

**PROPEDAGÓGIC, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general de accionistas, que ten-

drá lugar el día 3 de marzo próximo, a las veinte horas, en el local del CIC, Vía Augusta, 205, en segunda convocatoria, de no haberse podido celebrar en primera el día anterior, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Informar sobre el desenvolvimiento de la Sociedad.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y gestión social, de los ejercicios 1970 a 1975.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Renovación del Consejo de Administración.
- 5.º Ampliación de capital y consiguiente modificación estatutaria.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 19 de enero de 1976.—El Presidente.—400-D.

**TRANSPORTES GERPOSA, S. A.**

Calle Río Miera, 11 - Av. Parayas, Km. 1

**SANTANDER**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y el concordante precepto estatutario, que tendrá lugar en nuestro domicilio social, calle Río Miera, número 11-avenida de Parayas, Km. 1, de Santander, el próximo día 29 de febrero de 1976, a las trece horas, en primera convocatoria, y caso de no asistir número suficiente de accionistas, al día siguiente, 1 de marzo de 1976, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Propuesta del Consejo de Administración para ser autorizado por la Junta general extraordinaria de accionistas para aumentar el capital social en 39.000.000 de pesetas.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar en una o varias veces el capital social, hasta el límite máximo autorizado por el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.
- 4.º Facultades de ejecución y acuerdos complementarios, en su caso.

Para la justificación de asistencias y representaciones a esta Junta general extraordinaria, así como a todo cuanto se relacione con la constitución de la misma, se estará a lo que disponen al efecto los Estatutos sociales y la Ley.

Santander, 11 de febrero de 1976.—El Secretario del Consejo.—404-D.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 2.100,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Rca de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).